

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1296 - 22

Ref.: Centro de Estudios de Ciencias del Comportamiento.

Asunto: Su creación.

VISTO:

La propuesta de creación del Centro de Estudios de Ciencias del Comportamiento (CECC) elevado por el Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Luigi Pisoni; y

CONSIDERANDO:

La nota emitida por la Mg. Lic. María Florencia Aráoz, de fecha 20 de octubre de 2022, en carácter de Secretaria del Consejo de Investigación de la UNSTA, avalando la propuesta de creación del Centro de Estudios de Ciencias del Comportamiento (CECC), en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 inc. g del Estatuto vigente;

Que, en este sentido, el Consejo de Investigación ha tenido en cuenta los objetivos descriptos en el Reglamento de este Centro: de promover interdisciplinariamente, la investigación, actualización académica, extensión y transferencia al medio;

Que el Centro de Estudios tiene su origen conjuntamente con la aprobación de la nueva carrera de Licenciatura en Ciencias del Comportamiento, conforme a la Resolución del Rectorado N° 1230-2022;

La intervención y opinión favorable emitida por la Secretaría Académica de la Universidad;

La intervención de Servicios Legales y Técnicos;

Las atribuciones del Rector conforme al Estatuto de la UNSTA;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE
SANTO TOMÁS DE AQUINO
RESUELVE:**

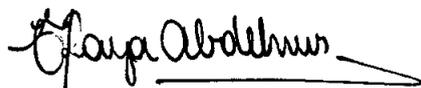
Artículo 1°.- CREAR el Centro de Estudios de Ciencias del Comportamiento (CECC), dependiente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento presentado que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Comunicar, registrar y archivar.

22 DIC. 2022

San Miguel de Tucumán,



CPN CECILIA INÉS RAYA ABDELNUR
Secretaría General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino





MG CPN FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ CRUZ
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino